

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2019-2020

Asignatura:
Historia de la Música

Departamento:
Fundamentos
de Composición

Profesorado:
**Amelia
Virués
Domínguez**

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- OBJETIVOS	4
2.1.- <u>OBJETIVOS GENERALES DE LAS E.P.M.</u>	
2.2.- <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS E.P.M.</u>	
2.3.- <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA Hª DE LA MÚSICA</u>	
3.- CONTENIDOS	7
3.1. <u>CONTENIDOS GENERALES</u>	
3.2. <u>CONTENIDOS ESPECÍFICOS</u>	
4.- METODOLOGÍA	9
4.1.- <u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES</u>	
4.2.- <u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS</u>	
4.2.1.- Criterios o principios Metodológicos	
4.2.2.- Estrategias didácticas	
4.3.- <u>ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS</u>	
4.4.- <u>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</u>	
4.4.1.- Material didáctico (Instrumental, accesorios y equipos)	
4.4.2.- Fonoteca y videoteca	
4.4.3.- Biblioteca: Bibliografía especializada y de referencia	
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	15
6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	16
7.- EVALUACIÓN	17
7.1.- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	
7.1.1.- Criterios generales de evaluación en las EPM	
7.1.2.- Criterios específicos de evaluación en las EPM	

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS22

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de la asignatura Hª DE LA MÚSICA (4º y 5º de Enseñanzas Profesionales de Música)

1. Introducción

La Historia de la Música se recoge dentro del marco general del Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de Las enseñanzas profesionales de Música como una asignatura obligatoria en 4º y 5º en todas las modalidades e itinerarios, con una duración de 60 minutos semanales.

Esta asignatura se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

2. Objetivos

2.1.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS EPM

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.

- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS EPM

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- n) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA Hª DE LA MÚSICA

La enseñanza de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.
4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.

5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

3. Contenidos

Dentro del marco de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura de Historia de la Música del Grado Medio de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía:

3.1. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA EN LAS EPM

La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología. La música en Grecia y Roma. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas. La monodia profana. Trovadores, troveros y derivaciones. Música instrumental de la Edad Media. Organología. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame. Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas. El Renacimiento. Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas. Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Música instrumental del Renacimiento. Organología. Transición al Barroco musical. Reforma y Contrarreforma. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. Los orígenes de la ópera y del oratorio. El melodrama y la teoría de los afectos. La evolución de la ópera y el oratorio en la primera mitad del siglo XVII. Música y Contrarreforma. Música instrumental del primer Barroco. La ópera en la segunda mitad del s. XVII. La música religiosa del Barroco medio. Música instrumental del Barroco medio. Organología. Corelli. Barroco tardío. Ópera, música religiosa e instrumental. Grandes formas. J. S. Bach. El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena. Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo. El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX. El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. La primera mitad del siglo XX. Otras tendencias. La

segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX.

3.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Puesto que la asignatura se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, la primera secuenciación que debe realizarse es la que afecta a la división de los contenidos en dichos cursos consecutivos. La división propuesta permite incluir en el primer curso toda la música pretonal y en el siguiente la música tonal y postonal, lo que contribuye a una mejor homogeneidad de los contenidos. No obstante, en el caso de que no se completasen los contenidos correspondientes a 4º de Hª de la Música, en el curso académico siguiente se añadirían éstos a los contenidos previstos para 5º, empezando por ellos para no romper la lógica exposición diacrónica de los mismos.

Los contenidos conceptuales específicos de Historia de la Música para 4º de Grado Medio, distribuidos en 6 temas, son los siguientes:

Tema I: Los orígenes prehistóricos de la música occidental. La música de las primeras civilizaciones históricas.

Tema II: La música en la Grecia y la Roma antiguas.

Tema III: La música de la Alta Edad Media.

Tema IV: La música de la Baja Edad Media.

Tema V: La música del Renacimiento.

Tema VI: El Barroco inicial.

Los contenidos conceptuales específicos de **Historia de la Música** para 5º de Grado Medio de las Enseñanzas Profesionales de Música, distribuidos en 10 temas, son los siguientes:

Tema I: La música del Barroco inicial1.

Tema II: La música del Barroco pleno

¹ En el actual curso académico 2018/019, la programación de 5º de Hª de la Música se iniciará con la unidad didáctica correspondiente al Barroco inicial, la última de las programadas para 4º de la misma asignatura, no impartida el curso anterior.

Tema III: La música del Barroco tardío.

Tema IV: El Preclasicismo musical.

Tema V: El Clasicismo vienés.

Tema VI: L. van Beethoven.

Tema VII: El Romanticismo musical.

Tema VIII: El Posromanticismo.

Tema IX: Las vanguardias o –ismos de la segunda mitad del siglo XIX.

Tema X: Las vanguardias musicales anteriores la II Guerra mundial. Vanguardias musicales de la segunda mitad del s. XX.

4. Metodología

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA la Pedagogía Musical para las Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DE LAS EPM

En el preámbulo del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se establece que : *la metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.*

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En suma, esta nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas

históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

En función de lo anterior y teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en la Programación Didáctica de la asignatura de Historia de la Música de este conservatorio, se detalla a continuación otros aspectos a tener en cuenta y aplicables en la metodología de la asignatura.

4.2.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS DE LA Hª DE LA MÚSICA

Como principio metodológico fundamental se tendrá en cuenta lo indicado por la Orden de Consejería de Educación que regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música:

- La Historia de la Música para las Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza que debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.
- Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.
- De igual modo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

4.2.1.- Criterios o principios Metodológicos

Como corresponde a la atención y formación personalizada y de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de esta asignatura, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del alumnado. En las clases colectivas (o individuales) es importante además que desde la primera toma de contacto, se fomente también la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

Asimismo, el desarrollo de las clases se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumnado, pero exigiendo en todo momento que su rendimiento cumpla con los niveles mínimos exigidos en cada curso, sin descartar las posibilidades de obtener niveles de aprendizaje más ambiciosos.

La metodología a emplear durante las clases será básicamente teórico-práctica.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinariedad, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado (clase instrumental, Historia, Análisis, Composición, etc.) y el estudio y aplicación de todos los elementos que constituyen la asignatura Pedagogía musical, que van a constituir un valor añadido e integral a la formación musical del alumnado.

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical y personal, que con los conocimientos que va a adquirir puede facilitar al alumnado otras posibilidades para enriquecer todos los ámbitos posibles de la interpretación.

La Educación en Valores, resaltando en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado de los elementos auxiliares, libros, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás.

Instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes estrategias didácticas.

4.2.2.- Estrategias didácticas

La actividad docente debe ser efectiva y estimulante, por lo que las estrategias didácticas se enfocan desde una triple perspectiva: a) Relación docente-discente, b) Función Tutorial, c) Colaboración con otros Departamentos. Y para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades durante las clases:

a) Relación docente-discente:

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de

adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno/a al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora empleará el método didáctico, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica. El grado de participación del alumno/a dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión básica de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros, o profundizar en aquellos por los que el alumnado sienta más motivación.

Se utilizará el método conversacional de carácter interactivo, a modo de diálogos que deben ser guiados por la profesora, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el/la alumno/a tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás. Debido a las características propias del aprendizaje de la Pedagogía Musical, este método sirve como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje y con su utilización el/la profesor/a se convierte en el guía que orienta a través de la clase en el aula, el trabajo que el/la alumno/a realiza en su casa.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumno, como para estimularlo en su interés por la materia a lo largo del curso académico: la de la visualización comprensiva y analítica de los documentales y películas de contenido pedagógico correspondientes a los contenidos de la asignatura; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre contenidos similares, generando una actitud crítica constructiva en el alumno, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales, que revierten directamente en una mayor sensibilidad pedagógica como futuros docentes.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión y destacarán entre todos las conclusiones deducidas de lo explicado, oído, interpretado y comparado en la sesión.

En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica

y audiovisual si éste la solicitase, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora para mejora de su creatividad interpretativa.

b) Acción tutorial.

En este sentido, respecto de los familiares (padres, madres en los casos procedentes), es pertinente recordarles la necesidad de establecer disciplina y hábitos de estudio regular, cuestiones que son imprescindibles para un adecuado progreso en el aprendizaje. Manteniendo contacto regular no solamente en las citas preceptivas, sino cuando las circunstancias lo recomienden.

c) Colaboración con otros departamentos didácticos y otras actividades.

Es interesante para la motivación e interacción del alumnado realizar actividades en colaboración con otros departamentos del conservatorio, asistencia a conciertos pedagógicos, a cursos, seminarios, etc. de contenido musical.

Se motivará al alumnado de la asignatura a la participación activa en la Semana Cultural del centro, no sólo como espectador de las distintas ofertas programadas, si no como colaborador activo mediante la creación de un tablón en los pasillos del conservatorio en el que publicar noticias y críticas de eventos musicales dentro y fuera de nuestro espacio académico.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para asimilar significativamente y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Historia de la Música se dará durante una hora semanal, así como la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos de esta asignatura como sigue para 4º de Hª de la Música:

- Primer trimestre: abarcará las tres primeras unidades didácticas.
- Segundo trimestre: abarcará las unidades didácticas IV y V.
- Tercer Trimestre: abarcará las unidades didácticas VI y VII.

Y se propone la siguiente división trimestral de los contenidos de 5º de Hª de la música:

- Primer trimestre: abarcará las tres primeras unidades didácticas.
- Segundo trimestre: abarcará las unidades didácticas IV, V, y VI.
- Tercer trimestre: abarcará las unidades didácticas VII, VIII y IX.

Por otra parte, para poder llegar a realizar esta planificación temporal adaptada al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, acorde al número de alumnos que una asignatura colectiva como esta puede llegar a tener; bien ventilada; luminosa; insonorizada, y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, esto último absolutamente necesario); provista de un piano; una pizarra pautada; un reproductor de CDs. y otro de DVDs.; además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico de carácter audiovisual.

4.4.1.- Material didáctico (Instrumental, accesorios y equipos)

- Pizarra pautada.
- Cuestionarios breves fotocopiados sobre preconceptos y ejemplos proporcionados por el/la profesor/a a partir de los recursos de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos.
- Lecturas fotocopiadas proporcionadas por el/la profesor/a a partir de la bibliografía de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos y fotocopiados en el centro para los/las alumnos/as.
- Documentales y grabaciones de conciertos, óperas, etc. extraídos de los recursos de aula o de otras fuentes, adecuadas al contenido que se esté exponiendo.
- Reproductor audiovisual para el visionado de recursos relacionados con la materia.

4.4.2.- Fonoteca y videoteca

Todo el material audiovisual será seleccionado por el departamento de Fundamentos de Composición y lo proporcionará éste como la profesora, con la idea de que el alumnado elabore de

forma ordenada en sus apuntes los comentarios críticos de las audiciones y proyecciones emitidas en clase como apoyo pedagógico a los contenidos expuestos. Para ello, la profesora aportará en las clases:

- Audios de obras e intérpretes de diferentes estilos y reconocido prestigio.
- Videos de interpretaciones de prestigio musical reconocido.
- Reproductor de audio (CD y Mp3).
- Reproductor de DVD
- Lecturas complementarias de textos relacionados a las audiciones/proyecciones.
- Partituras para analizar en casa las características a tratar de las audiciones /proyecciones expuestas durante las clases.

4.4.3.- Biblioteca: bibliografía especializada y de referencia

Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el material bibliográfico propio del curso derivado de los objetivos y contenidos detallados de la PD que se detalla a lo largo de la misma. En esta asignatura no se utilizará un manual como tal, pero siempre se incentivará la necesidad de consultar la bibliografía recomendada para completar los contenidos y ampliar conocimientos:

- D.J. Grout, C.V. Palisca, *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza Música, 2009.
- Ulrich Michels, *Atlas de Música, 1 y 2*, Madrid, Edt. Alianza, 2014.
- Richard Hoppin, *La música medieval*, Madrid, Akal Música, 1990.
- Allan Atlas, *La música del Renacimiento*, Madrid, Akal Música, 2002.
- John Walter Hill, *La música barroca*, Madrid, Akal Música, 2009.
- Philipp G. Downs, *La música clásica*, Madrid, Akal Música, 2009.
- Leon Plantinga, *La música romántica*, Madrid, Akal Música, 1992.
- Robert Morgan, *La música del siglo XX*, Madrid, Akal Música, 1994.

5.- Actividades complementarias y Extraescolares.

A las actividades de iniciación, motivación, síntesis, etc. hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumnado, como para estimularlo

en su interés la materia a lo largo del curso académico: la del visionado con actitud comprensiva y analítica de documentales y películas de contenido musical en algunas clases; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellos y sobre o de especialistas en Hª de la música, generando una actitud crítica constructiva en el/la alumno/a, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales. Además, se incentivará la Asistencia y/o participación en audiciones y conciertos del Conservatorio como a conciertos externos.

Se propondrán otras actividades tanto en el centro como fuera de él conforme a las posibilidades que vayan surgiendo, que luego se recogerán en la Memoria final de la asignatura.

6. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que la casuística del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen mayoritariamente a las siguientes: niños/as hiperactivos; superdotados; con determinadas dificultades y/o limitaciones psico-cognitivas; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos/as.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.

- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumno/a.

7. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumnado. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre la profesora realizará un ejercicio escrito para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno/a en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a la profesora, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumnado al finalizar el curso académico.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia de la Música, tanto para 4º como para 5º de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Identificar a través de la audición obras musicales de diferentes etapas y autores, y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 1 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales, así como el ejercicio trimestral. La relación entre los criterios de

evaluación y la calificación va en función del nivel y cantidad de objetivos conseguidos a lo largo de cada trimestre y al final del curso. La equivalencia numérica sin decimales y conceptual sería la siguiente:

- Insuficiente (No consigue los criterios propuestos): 1, 2, 3, 4.
- Suficiente (Supera los criterios propuestos, con necesidad de mejorar): 5.
- Bien (Logra los criterios propuestos sin excesiva dificultad): 6
- Notable (Consigue los criterios propuestos con dominio de los contenidos): 7, 8.
- Sobresaliente (Supera con creces los criterios propuestos): 9, 10.

Los porcentajes a tomar en cuenta para la calificación trimestral de la asignatura son los siguientes:

- Examen escrito: 40%
- Entrega y exposición oral de trabajos: 20%

Deberá llevarse a cabo a decisión del profesor la elaboración de al menos un trabajo de investigación monográfico a lo largo del trimestre sobre alguno o algunos de los contenidos propuestos, el cual deberá tener un apartado auditivo y/o audiovisual, que se expondrá en el aula. Propuesto por igual a todo el alumnado, deberá quedar constancia escrita o documental a la profesor de la exposición oral del mismo.

- Análisis y comentarios de audiciones: 30%
- Asistencia y participación en actividades extraescolares: 10%

En caso de que no pudiesen realizarse actividades extraescolares por causas ajenas a el profesor, el porcentaje de calificación correspondiente a las mismas se sumaría al del ejercicio o examen escrito trimestral.

- Asistencia a clase: puesto que es obligatoria, la no asistencia a las clases supondrá restar un 10% a la nota trimestral. Y superado el 30% de las faltas del trimestre, supondrá perder el derecho a la evaluación continua.

Como norma general los ejercicios de clase, la entrega y exposición de trabajos y los exámenes trimestrales no se repetirán. El alumnado está obligado a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las actividades y pruebas presenciales que se convoquen en el horario de la misma. Si un alumno no asistiese a una prueba por motivos médicos, laborales o de obligada asistencia (juicios, etc.), deberá

por iniciativa propia justificar su ausencia presentando el correspondiente certificado escrito. El profesor se reserva la opción de admitirlo. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificante legal, la prueba no realizada y la no asistencia se calificarán con 0 puntos.

Habrà posibilidad de recuperación por trimestre si no se ha superado los contenidos mínimos de la evaluación, con preguntas sobre contenidos de la evaluación anterior en el examen teórico del trimestre presente. Y dándoles una nueva oportunidad de entrega y exposición de algún trabajo de investigación, obteniendo como máximo un 5 en el mismo. Como criterio a tener en cuenta, no se deberán acumular más del 30% de faltas de asistencia trimestrales sin justificar, si así sucediese, será el Departamento el encargado de evaluar al alumno o alumna cuando considere oportuno, ya que perderá el derecho a la evaluación continua.

Si al final de curso no se han cumplido los objetivos mínimos, se ha faltado a clase más de un 30% y no se ha entregado ningún trabajo, se hará una recuperación final en Junio, con preguntas sobre los contenidos de los tres trimestres, con una calificación máxima de 5.

Las fechas de los exámenes de recuperación se establecerán en cada trimestre.

La recuperación en la evaluación extraordinaria de septiembre será de las mismas características que la de Junio, si bien se podrá alcanzar hasta el 10, siempre que se haya asistido a clase durante el curso, y se hayan entregado y expuestos los trabajos.

Para calcular la calificación trimestral correspondiente así como la de las convocatorias de mayo/junio y septiembre, el profesor sumará las distintas calificaciones partiendo de los porcentajes ya expuestos.

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación y calificación del alumnado, el profesor utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecerle vías de análisis y reflexión adaptables a las condiciones socio-culturales en las que se va a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de atención a los distintos ritmos de aprendizaje de alumnos.

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se puede establecer como instrumento fundamental, la observación directa y sistemática durante las actividades en clase donde se valorará la cantidad y

calidad de conocimientos, destrezas analíticas, y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación.

Para ello se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la evaluación diagnóstica (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación continua o formativa (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación sumativa (final) al terminar cada proceso (de una actividad concreta, un trimestre o el final del curso).

Esto se traduce en ofrecer una gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- Actividades teórico-prácticas presenciales de los alumnos/as (comentarios de audiciones expuestas oralmente en clase, de documentales y películas de temática histórico-musical, intervención en debates, prácticas docentes etc.):

Realizadas en clase por los alumnos bajo el control directo de el profesor, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumnado, tanto como su capacidad para una correcta convivencia con sus compañeros y profesor, así como su grado de respeto y tolerancia.

- Actividades teórico-prácticas no presenciales (breves trabajos de investigación, comentarios de audiciones realizados en casa, planificación de las exposiciones orales de los trabajos de investigación, etc.):

Los alumnos podrán realizar de forma voluntaria un sencillo trabajo de investigación monográfico trimestral sobre cualquier contenido conceptual de la asignatura o estrechamente vinculado a ellos; comentarios críticos de distintos capítulos o artículos de publicaciones especializadas; etc., trabajo que será expuesto oralmente en clase. Serán entregados por escrito al profesor, y tras su exposición oral en clase, corrección y evaluación se comentarán, extrayendo el profesor de estas actividades una idea más precisa tanto de la asimilación del alumnado como de su propia labor docente.

En este sentido es también una herramienta de autoevaluación para el propio docente, que le permitirá mejorar su rendimiento y la posibilidad o no de llevar a cabo adaptaciones curriculares.

- El ejercicio trimestral:

Actividad programada y tras convocatoria previa, permitirá al profesor comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de los alumnos, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc. Consistente en el comentario de dos audiciones de las escuchadas y analizadas en clase, y desarrollo de un apartado concreto, a elegir entre tres opciones, sobre los contenidos de la asignatura e impartidos en clase

- Trabajos de investigación individuales:

Permitirán al profesor valorar la capacidad de los alumnos para desarrollar proyectos de investigación más amplios que los que podrían llevarse a cabo en el limitado tiempo de cada sesión. Consistirá en la investigación de aspectos histórico-musicales y/o biográficos de los principales estilos y representantes de la Hª de la música occidental.

- La ficha personal del alumno/a:

Permitirá al profesor el control de asistencia del alumno, así como registrar en ella su actitud y participación en el transcurso de las clases, entrega de trabajos y comentarios, participación en actividades extraescolares, etc.

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado deberá demostrar que controla la mayoría de los conceptos históricos, estilísticos y técnicos propios de cada estética musical a lo largo de la Hª de Occidente, que distingue e identifica cada uno de ellos y que sabe desarrollar dichos conceptos y contenidos tanto en el ejercicio escrito trimestral, como en los comentarios de las audiciones y películas/documentales escuchadas y visionados en clase, así como en la exposición escrita y oral de los trabajos de investigación elegidos por trimestre.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

Según el *Real Decreto 1577/2006*, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, y el *Decreto 241/2007*, de 4 de septiembre, por el

que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía; *“los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior”*. Por tanto, para la recuperación de la asignatura de 6º EPM de Pedagogía musical, los/as alumnos/as deberán asistir obligatoriamente y normalmente a clase para superar los objetivos básicos de la misma.

Para la realización de la prueba de ampliación de curso se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de las EPM, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de estos mínimos. El Departamento de Fundamentos de Composición, al que pertenece la asignatura de ^a de la Música en el CPM “Javier Perianes” de Huelva, establece que el alumnado que aspira a ampliar de un curso al siguiente dentro del Grado Profesional, deberá obtener en la prueba de la asignatura diseñada a tal efecto una calificación mínima o superior a 5 para poder promocionar. Como orientación al alumno/a que aspira a la ampliación de curso, se le facilitará los contenidos de 4º de Historia de la Música (si amplía a 5º) y de 5º (si amplía a 6º) y se le informará de las características del ejercicio a realizar. Dicho ejercicio tendrá lugar a finales del primer trimestre o cuando lo disponga el Departamento, para la inmediata incorporación del aspirante al nuevo curso, en el caso en que supere la ampliación, con el fin de que pierda las mínimas clases del mismo.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a la profesora, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios. El examen de Septiembre consistirá en el comentario de tres audiciones escuchadas y analizadas en clase durante el presente curso académico siguiendo las pautas dispuestas para tal efecto, así como el desarrollo escrito de dos preguntas a desarrollar sobre apartados concretos de los temas de la asignatura

